



BANCO CENTRAL
DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

COMUNICACIÓN "C" 77526	28/12/2017
------------------------	------------

A LAS ENTIDADES FINANCIERAS,
A LAS EMPRESAS NO FINANCIERAS EMISORAS DE TARJETAS DE CRÉDITO,
A LOS ADMINISTRADORES DE CARTERAS CREDITICIAS DE EX-ENTIDADES FINANCIERAS,
A LOS FIDUCIARIOS DE FIDEICOMISOS FINANCIEROS COMPRENDIDOS EN LA LEY DE ENTIDADES FINANCIERAS,
A LOS OTROS PROVEEDORES NO FINANCIEROS DE CRÉDITO,
A LAS EMPRESAS NO FINANCIERAS EMISORAS DE TARJETAS DE COMPRA:

Ref.: ***Central de Deudores del Sistema Financiero.
Información relativa a VIZGARRA ENRIQUE
FABIAN (C.U.I.L. 20-20519205-1).***

Nos dirigimos a Uds. con referencia a la Central de Deudores del Sistema Financiero.

Al respecto, hacemos saber lo resuelto por el Juzgado Civil y Comercial de 1° Nominación Ciudad de La Banda Provincia de Santiago del Estero, que expresa: "... BLOQUEO PROVISIONAL DEL DATO EN RELACIÓN A LA DEUDA INFORMADA POR BANCO COLUMBIA S.A. en la Central de Deudores del Sistema Financiero del B.C.R.A. en relación a los datos personales de ENRIQUE FABIAN VIZGARRA DNI 20.519.205."

En consecuencia, solicitamos tomar debida nota de ello con la aclaración que a la mencionada entidad corresponde el código 389 y el período a bloquear comprende desde abril de 2005 hasta junio de 2017, inclusive.

Saludamos a Uds. atentamente.

BANCO CENTRAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

Oscar A. del Rio
Subgerente de
Centrales de Información

Gustavo O. Bricchi
Gerente de Gestión
de la Información